ACTA DE REUNION

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consecutivo Acta** | **FECHA** | **HORA INICIO** | **HORA FINAL** | **LUGAR** |
| 3 | Enero 2023 a Marzo 2024 | 08:00 | 14.00 p.m, | Despacho Oficina de Asesoría Seguridad de la Rama Judicial |
| **OBJETIVO DE LA REUNIÓN** | | | | |
| * **Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2024** * **Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos 2024** * **De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA.** | | | | |
| **RESPONSABLES DE LA REUNIÓN** | | | | |
| **NOMBRE** | | | **ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD** | |
| Cr. CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ | | | Líder del Proceso Administración de la Seguridad | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **DEPENDENCIA** | **ASISTIO LIDER** | | **DELEGO** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| **Cr.OSCAR RODRIGUEZ FONTECHA** | OSEG | **X** |  |  |  |
| **Sr. LUIS ORLANDO ROJAS SEGURA** | OSEG | **X** |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AGENDA** | | | | | |
|  | | | |  | |
| **TEMA** | **JUSTIFICACIÓN** | **RESPONSABLE** | | **TIEMPO ESTIMADO** | |
| * Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2024. * Revisión y autodiagnóstico del contexto de la organización desde el punto de vista externo e interno de la organización. * Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos para el año 2024 * Revisión efectividad de las acciones preventivas y correctivas | De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales, 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10; en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación especifica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual especifica. | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA-  Líder del proceso y comité operativo del SIGCMA  Líder del proceso y comité operativo del SIGCMA  Líder del proceso y comité operativo del SIGCMA | | 3 horas de acuerdo con lo planeado. | |
| * Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos 2024 | De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación especifica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual específica, sustentada en el pensamiento basado en riesgos. | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | | 3 horas de acuerdo con lo planeado. | |
| * Análisis de los riesgos para el proceso Administración de la Seguridad | Se analiza el proceso de acuerdo al marco normativo los riesgos del proceso | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | |  | |
| * Identificar nuevos riesgos | Identificar de conformidad al contexto y al DOFA analizado por cada riesgo | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | |  | |
| * Revisión efectividad de las acciones Preventivas y correctivas | Control de acciones correctivas y preventivas | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | |  | |
| * Valoración de los riesgos antes de controles |  | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | |  | |
| * Aplicar nuevo formato de Matriz de Riesgo ahora es una matriz de 5x5 | De conformidad a los lineamientos dados por la Alta dirección en comité | Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA | |  | |
| * Revisión por la Dirección del SIGCMA | De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA. | Doctora Martha Lucia Olano de Noguera  Magistrada Líder del SIGCMA | | 3 horas por día planeado. | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**  Se viene trabajando en la realización del Plan de Acción de la Vigencia 2024 y Matriz de riesgos de 5x5, el Despacho del Magistrado Líder del SIGCMA vio pertinente incluir dentro de la presente acta, no solamente la aprobación del Informe de Revisión por la Dirección, sino de la misma forma la aprobación del Plan de Acción, así como la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta que:   1. Conocer y considerar el propósito de la Gestión y Administración de la Seguridad, para los operadores de justicia 2. Diseñar la Planeación estratégica en la implementación actividades para controlar y mitigar los riesgos año 2024 3. Crear mecanismos para la Modernización en temas de seguridad de la Infraestructura Judicial y seguridad 4. Reducir la vulnerabilidad del Proceso Administracion de la Seguridad Rama Judicial 5. En el mismo sentido y, con base en el análisis de contexto realizado en el Plan de Acción, así como el estableciendo de estrategias para el tratamiento de posibles riesgos, la matriz de riesgos responde a las necesidades de mantener en la Entidad y por de ende el sistema un pensamiento basado en riesgos, que permitan mitigar los mismos, y por consiguiente darle tratamiento a los mismos, en cada uno de los procesos del sistema. 6. institucionales por el surgimiento de los diferentes tipos de riesgo, ocasionados por factores externos o internos, por esta razón implementará acciones encaminadas a administrarlos. 7. Finalmente, se hizo la revisión de los riesgos, tanto las oportunidades de mejora, como las conclusiones generales y específicas han quedado consignadas en cada uno de los informes.   Una vez realizado el proceso, se actualiza y envía a la coordinación nacional de calidad del SIGCMA que:   1. Considerando las condiciones de la “nueva normalidad”, y el impulso, liderazgo, creatividad de los servidores judiciales con el objetivo de no afectar el servicio público de administrar justicia, se documenten todas las actividades que se vienen realizando a través del uso del micrositio del SIGCMA ; 2. Se ajustan y se realiza envío para ser colgada la información actualizada para el año 2024 3. Que se publiquen en el micrositio del SIGCMA: 1) Planes de Acción; 2) Matriz de Riesgos, 3) Informe de Revisión por la Dirección y 4) Acta de aprobación de los instrumentos mencionados, en cumplimiento de los procesos de transparencia y en cumplimiento de lo establecido en las Normas en las cuales nos encontramos certificados. | | | | | |

En este ítem haga una relación de las acciones preventivas cuyo origen corresponde a la

valoración de riesgos identificados.

|  |  |
| --- | --- |
| TEMA | RESPONSABLE |
| Se identificó en la Matriz de riesgo para el Año 2023-2024, se identifican las siguientes acciones preventivas que ya venían ejerciéndose:    \*Situaciones especiales de seguridad que impidan la libre y autónoma administración de justicia de los Jueces y Magistrados  \* Falta de medidas de protección que deben ser establecidas por la UNP, con los Jueces de Restitución de tierras | Cr.(r) Carlos Devia-Líder del Proceso   Comité Operativo del Proceso Administración de la Seguridad |

**Determine las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de su proceso.**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **OPORTUNIDADES** |
| \*Deficiencia en personal de apoyo policivo, en las diferentes diligencias Judiciales.            Medidas de protección necesarias que deben ser establecidas por la UNP,    \* Deficiencia en protección policiva a la población judicial en riesgo    \*Falta de elementos de Seguridad para el fortalecimiento de la infraestructura de protección.    \*Desconocimiento en la normatividad de tipo ambiental para Instalaciones de la Rama Judicial, incluida funcionarios, Empleados, proveedores, contratistas entre otros  \* | \*La construcción de un modelo de seguridad Individual y colectiva está orientada a lograr un adecuado apoyo policivo coadyuvando a la gobernabilidad interinstitucional, gestión territorial de la seguridad y a la reconciliación Nacional. “i[.](http://www.policia.gov.co/home_html5/pdf/ediciones-pnc/pnc9.pdf)        \* En coordinación con la Policía Nacional y la Rama Judicial, se protege actualmente a los funcionarios en virtud de su nivel de riesgo, de conformidad a la necesidad de los servidores judiciales del todo el territorio nacional    \*Crear mecanismos y modelos interinstitucionales como el grupo Emcar de la Policía Nacional “Escuadrones Móviles de carabineros y seguridad rural”, quienes prestan este servicio    \*Coordinar e identificar en coadyuvancia con los organismos de seguridad del Estado, los elementos en seguridad necesarios para la protección de funcionarios en situación de riesgo.   \*Es importante resaltar la labor de la Coordinación Nacional del SIGCMA, en la implementación y mejora en asuntos ambientales impartiendo lineamientos de ahorro de elementos de trabajo y servicios públicos, de los cuales a través de presentaciones guías y actas se imparten a la persona de la división usando herramientas tecnológicas  \* |
| **FORTALEZAS** | **AMENAZAS** |
| \*El Gobierno Nacional adoptó medidas tendientes a garantizar la integridad en el ejercicio de las funciones a los jueces y funcionarios judiciales.    \*La oportunidad de la creación de la UNP y los grupos Encar de la Policía Nacional, mitigan los riesgos de los funcionarios en niveles de riesgo y coadyuvancia a la Unidad de Seguridad en el manejo de cada expediente de Jueces con niveles de riesgo    \*Desarrollo de mecanismos y programas en el manejo de funcionarios y empleados que presentan niveles de riesgo  \*Crear una cultura ambiental entre funcionarios, empleados contratistas y proveedores de servicios de la Administración de Justicia | \*Violencia y presión ejercida por parte de los grupos al margen de ley    \*Presión y acosos a jueces y funcionarios de la administración de justicia.    \*No permitir el libre ejercicio de las funciones de los administradores de justicia.    \*Muchos integrantes de la Administración de Justicia hagan caso omiso a la cultura ambiental en las diferentes sedes judiciales |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMPROMISOS** | | | |
| **N°** | **TEMA** | **RESPONSABLE** | **ENTREGA** |
| 1. | El Líder de Proceso, presenta los resultados del SIGCMA año 2024, quedando los informes actualizados y aprobados en el micrositio de calidad | Líder de cada Proceso | Documentos que anexa |
| 2. | Quedan colgados y actualizados en el micrositio del SIGCMA todos los documentos en mención. | Magistrada Líder del SIGCMA |  |

|  |
| --- |
| *En Constancia firman,*      *Cr. CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ*  *Líder del Proceso*  *Anexos: SI() NO ()*  *Elaboró: Coordinación Nacional del SIGCMA*  *sld*  *Revisó: SIGCMA* |
|  |